

Acta # 02-2024. Miércoles 31 de Enero.

- Un derecho en Dominio Pleno a los Señores Melvin Adonay Alonzo Salinas y Lesly Catalina López Lathrop, terreno ubicado en el barrio La Concepción, con un área de 213.45 M² enterando a la Municipalidad la Cantidad de L 1,600.87. (UN MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS con 87/100)
- Un derecho en Dominio Pleno al Sr. Edwin Alexis Mejía Oseguera; terreno ubicado en el Robledal. Sector El Campo con un área de 665.94 M² enterando a la Municipalidad la Cantidad de L 3,329.70 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS con 70/100)
- Un derecho en Dominio Pleno al Señor Manuel De Jesús Bonetas, terreno ubicado en el Sector El Llano, con un área de 70.80 Manzanas, enterando a la Municipalidad la Cantidad de L 212,400.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS).
- Reconsiderar el punto de Acta de Sesión Ordinaria de Corporación Municipal el día Martes Dieciocho (18) del mes de Abril del año DOS MIL VEINTITRES (2023) en lo referente al Dominio Otorgado y aprobado al Sr. Hebel Saul Mejía Cañada; terreno que se encuentra ubicado en el lugar conocido como San Luis Sitio Barranco Blanco yuscarán, El Paraíso, cuyo monto fue de L 190,000.00 por la venta de 19 Manzanas de tierra a un valor de L 10,000.00 Cada una y en virtud de haberse discutido, analizado ampliamente por mayoría de votos Se acuerda:
 - Aprobar la Cantidad de L 3,000.00 por manzana; según la tabla de valores para venta de terrenos en el área rural para un total de pagar L 57,000.00 (Cincuenta y siete MIL LEMPIRAS EXACTOS).